



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 MAY 2014

RES. H. N°

0559-14

EXPTE. N° 4.201/12

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, **LUCAS EDUARDO FRANCISCO RODRIGUEZ TORREJÓN, LU N° 709.964**, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 580-12, se aprueba el tema y se designa a la Lic. **MARÍA CELESTE JUAREZ**, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que mediante Nota N° 1371, el mencionado alumno solicita ésta prórroga fundamentada en razones particulares, lo cual le impidió presentar en tiempo y forma el trabajo de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a LUCAS EDUARDO FRANCISCO RODRIGUEZ TORREJÓN, LU N° 709.964, alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, prórroga por un (1) año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 19 de mayo de 2.014.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa